



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0473/11/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/3943

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de noviembre de 2022

EJIDO SOCORRO RIVERA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 22 de Noviembre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado EJIDO SOCORRO RIVERA

con giro de Patio de concentración de trocería y/o rollizos, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2925-3580-99 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08040ESR001** ubicado en KM. 2 CAMINO DE TERRACERIA ENTRONQUE A CARR. CD.MA EJIDO SOCORRO RIVERA C.P. 31940 Madera Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Leña, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 161.072 Metros cúbicos	4	275	278	25922246	25922249

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

C. Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Chih.,-Presente

2 de dic de 2022

Lorenzo Garcia

COMISARIADO EJIDAL
EJIDO SOCORRO RIVERA
ESTADO DE CHIHUAHUA
R.F.D. 556 720121-434



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD											
FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL)											
DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION											
GENERO:		<i>(Quercus spp., Encino).</i>				PRODUCTO:		MADERA EN ROLLO			
EXISTENCIA INICIAL	591.969	UNIDAD MEDIDA	M3 R.	FECHA (d/m/a)	31/12/2022	EXISTENCIA FINAL	752.768	UNIDAD MEDIDA	M3 R.	FECHA (d/m/a)	31/12/2022

[illegible]

SUMA

161.072

COMISAR JOSE BALD
EJIDO SOCORRO RIVERA
MPIO. LE NADERA
ESTADO DE CHIHUAHUA
R.F.C. ESR-720101-484

Lorenzo Garcia

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO									
----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(Para trámites subsiguientes, No. de oficio de la autorización de reembargos inmediata anterior, vol. Amparado y relacion de folios utilizados)

[illegible]

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO: NO APLICA

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES: El saldo de 9.232 m3 de Madera en rollo diámetros delgados (*Juniperus spp.*, Táscale), 91.604 m3 de Brazuelo (*Pinus spp.*, Pino), 5.209 m3 de Leña en raja (*Pinus spp.*, Pino), volumen que se cancela en documentación debido a que el ejido ocupó internamente ese volumen por lo tanto se cancelan.

EQUIPO SOCORRO RIVERA MPIO. DE MADERA ESTADO DE CHIHUAHUA LORENZO GRACIA PÉREZ 720121-464		CD. MADERA, CHIH. 18/11/2022
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION		LUGAR Y FECHA